



**FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE GOLF**



PROTOCOLO COMPETENCIAS DEPORTIVAS DE GOLF

Directrices para la práctica y competencias deportivas de golf en forma segura (Covid-19).

www.feg.org.ec

INDICE

- 03 Introducción
- 04 Medidas
- 05 Jugadores

INTRODUCCIÓN

Las recomendaciones generales de las Autoridades Sanitarias son prioritarias.

Las medidas aquí descritas son el resultado de las aportaciones de la Federación Ecuatoriana de Golf y de las recomendaciones de organismos internacionales del mundo del golf.

El deporte del golf tiene unas particularidades concretas que hacen que su práctica pueda ser accesible y segura tras la Covid-19, entre ellas destacan:

a. Es un deporte que se practica al aire libre y en un espacio extremadamente amplio (**unos 4 a 6 jugadores por cada hectárea**).

b. No es un deporte de contacto y se juega en grupos de máximo 4 personas. Cada jugador juega con su propio equipo o set de juego de golf.

c. Al ser un deporte individual, no se comparte la pelota y el distanciamiento entre jugadores de un mismo grupo durante el juego es superior a los 3 metros de distancia.

d. El distanciamiento entre grupos de jugadores dentro de la cancha es de 200 a 300 metros entre sí.

e. Tenemos un horario de reserva y salida que evita la aglomeración de jugadores ya que las reservas de horario se hacen online o telefónicamente para tener un orden y evitar aglomeraciones, en consecuencia no es necesario ingresar al club ya que las instalaciones generales como vestidores, duchas,

área sociales y restaurantes no requieren estar abiertos.

f. Cualquier tipo de pago por derecho de uso de cancha, alimentos y bebidas, alquiler de carros de golf, pago a caddies, etc. se lo puede realizar on-line o con tarjeta de crédito, minimizando así cualquier posibilidad de contagio.

Muchos países ya permiten la práctica del golf, como es el caso de EE.UU. (en más de 30 Estados), Alemania, Canadá, Reino Unido, Portugal, España y otros más, en los que se han aplicado protocolos de seguridad similares a los que se exponen en este documento.

La apertura de los campos de golf en Ecuador podría favorecer a que los socios dispongan de un espacio amplio, al aire libre, libre del virus, haciendo un deporte saludable y además ayudará a la pronta reactivación de la economía de los clubes, sus empleados y familias, así como a todo el círculo alrededor de los mismos.

Esta guía tiene por objeto diseñar las principales medidas aplicables y recomendaciones para los jugadores de golf y así garantizar la distancia social y minimizar los riesgos de contagio (Covid-19), está dividida en tres partes:

1. **JUGADORES**
2. **CAMPOS DE GOLF**
3. **COMPETENCIAS DEPORTIVAS**
4. **EL GOLF ECUATORIANO**

1. MEDIDAS OBLIGATORIAS DE COMPETENCIA

...



a) MASCARILLA:

Utilizar la mascarilla todo el tiempo que permanezcan en el club.



b) TOMA TEMPERATURA:

Se realizará toma de temperatura a cada participante al ingreso al club.



c) MANOS:

Cada jugador se debe desinfectar las manos con gel al llegar al club.



d) CALZADO:

Cada jugador se desinfectará sus zapatos al llegar al club.



e) PRUEBA COVID19:

El jugador deberá presentar resultado **NEGATIVO** en la prueba RT-PCR o rápida.



f) DISTANCIA:

Se deberá mantener la distancia social de 2mts.

2. JUGADORES

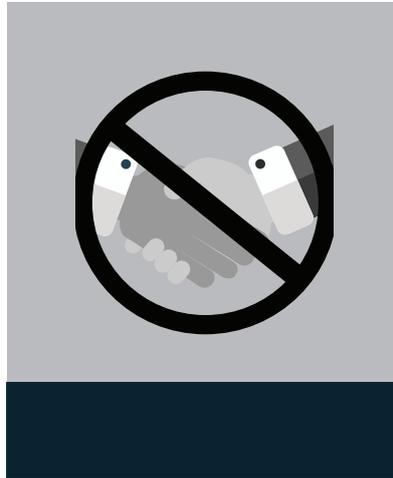
21 ANTES DE JUGAR

Los horarios para la práctica del deporte del golf, estarán determinados por las disposiciones de las autoridades nacionales y locales.



a) RESPETA

Respetar todas las medidas de seguridad indicadas por el Club.



b) EVITA:

Evita el saludo físico, dar la mano, etc.



c) RESERVAS:

Se deberá reservar on-line o por teléfono.



d) PAGOS:

Los pagos por derechos de participación se realizarán vía online



e) PARQUEADEROS:

El jugador llevará su propio equipo desde el carro a la cancha y viceversa.



f) ALIMENTOS:

Se deberá traer los alimentos y bebidas de hidratación puesto que en los clubes no habrá este servicio.

2.1 ANTES DE JUGAR



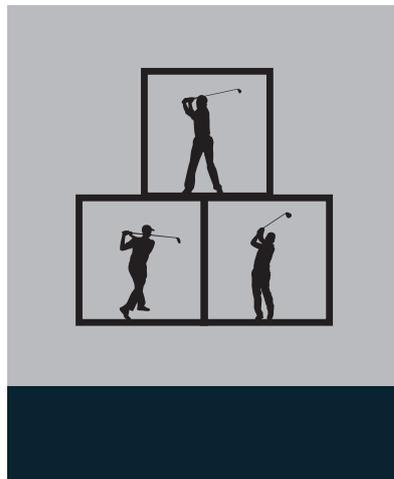
g) CARROS DE GOLF

Se permite el uso de carros de golf de manera individual o familiar. Antes y después de cada uso serán desinfectados por el personal del Club. Está prohibido el uso por parte de otro jugador.



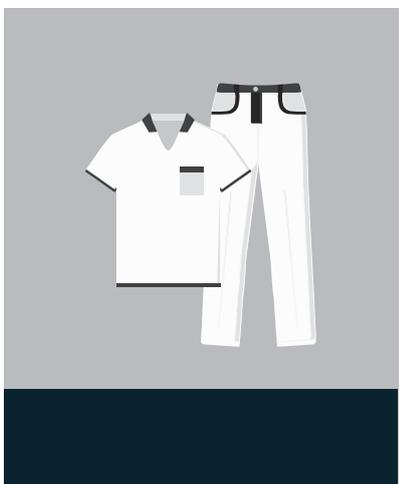
h) EQUIPOS:

La talega de palos, los carritos manuales o eléctricos de uso individual serán desinfectados por el personal del Club antes y después de cada uso.



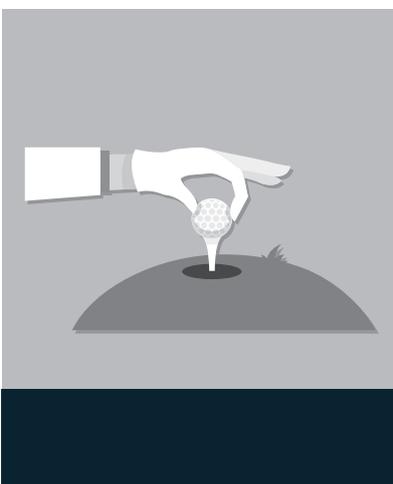
i) PARTIDOS:

Los partidos podrán ser de hasta 3 personas que deberán guardar la distancia social durante el transcurso del juego.



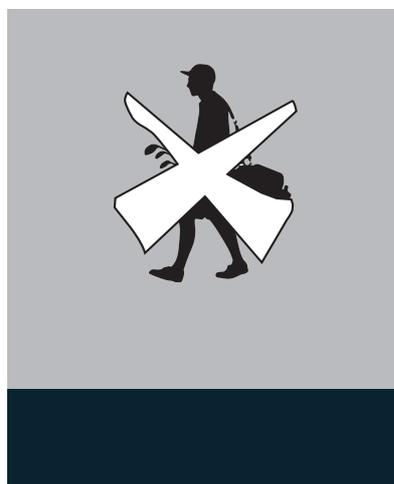
j) VESTIMENTA:

Los jugadores deberán venir vestidos para el juego ya que las instalaciones del Club permanecerán cerradas.



k) SALIDAS:

Se deberá acudir desde el parqueadero a la caseta del encargado de salidas directamente 10 minutos antes de la salida (un grupo a la vez). Ahí procederán a las desinfecciones y designará el sitio de salida. Las horas de salida se ampliarán a 12 minutos entre grupos.

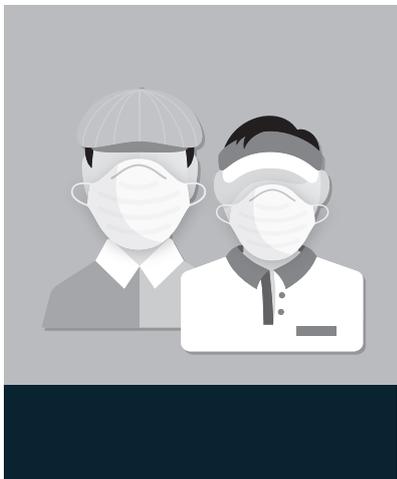


l) CADDIES:

No se permitirán caddies durante la competencia.

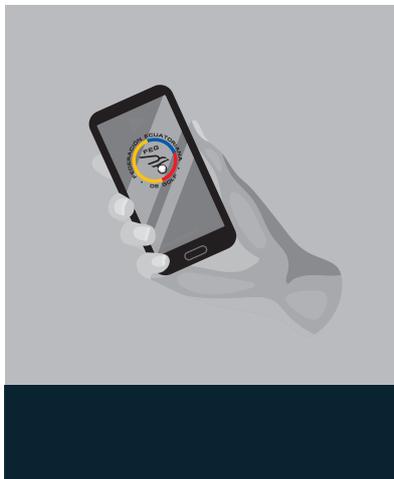


2.2 DURANTE EL JUEGO



• PROTECCION:

El jugador deberá utilizar la mascarilla de manera obligatoria a la entrada, área de práctica, dentro del club y en las áreas sociales, (salvo que juegue solo), el uso de guantes de látex o los de golf son opcionales, cada jugador traerá su propio gel desinfectante.



•TARJETA DE RESULTADOS:

Los clubes No entregarán tarjetas de scores físicas, el jugador deberá cargar los scores en la APP de la FEG. Dicha tarjeta deberá ser confirmada por el marcador y de esa manera ingresará al cálculo del sistema nacional de hándicaps.



• DISTANCIA:

Se deberá mantener la distancia social durante todo el recorrido (al menos 3 metros), y deberá poner especial cuidado en los sitios de salida y en los greens.



• MOBILIARIO:

Procurar NO tocar bancas, basureros, areneros, etc. Al hacer uso de los baños de cancha, limpiar con gel desinfectante antes y después de usarlo y luego de lavarse las manos.



•BUNKERS O TRAMPAS DE ARENA

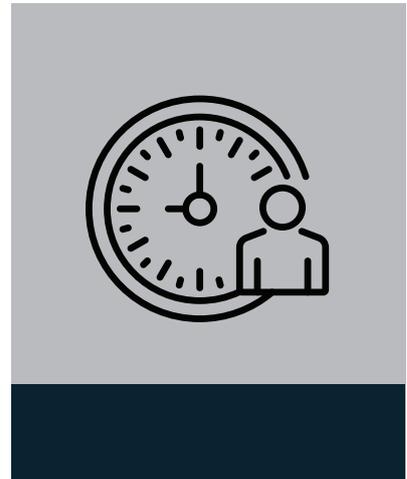
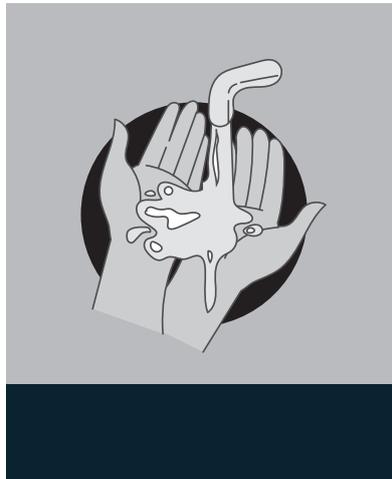
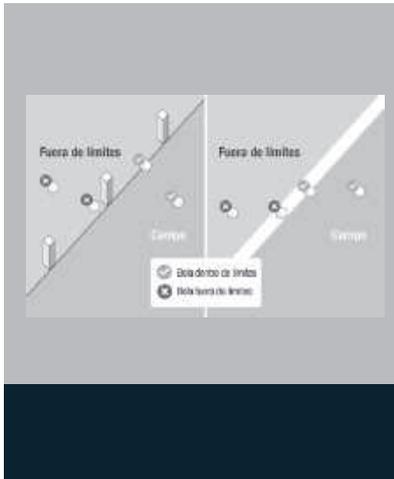
Los bunkers serán reparados de la mejor manera posible por el jugador SIN la utilización de rastrillos (no se los colocará). Se deberá utilizar el palo de golf o los pies para aplanar los daños.



• BANDERAS:

Las banderas de los hoyos deberán permanecer siempre en su lugar, no se podrán quitar ni tocar. Los clubes colocarán dispositivos para sacar la bola del hoyo o para que la bola no ingrese hasta el fondo del hoyo y se pueda retirar con el putt.

2.2 DURANTE EL JUEGO



- **BOLA FUERA DE LIMITES**

Dentro de las reglas locales, el comité de golf podrá autorizar cuando una bola esté fuera de límites considerarla como bola dentro de una zona de penalización para agilizar el juego.

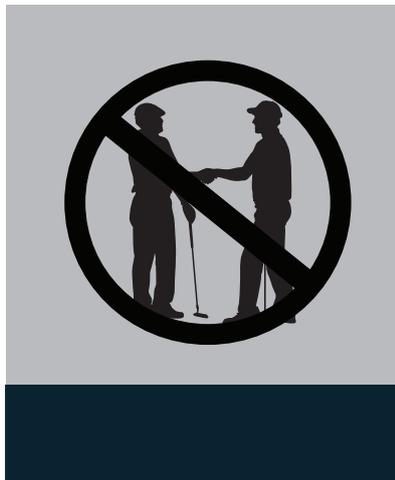
- **LIMPIEZA DE MANOS**

Los jugadores deberán lavar sus manos al menos cada nueve hoyos.

- **RITMO DE JUEGO**

Juegue rápido, haga uso de las reglas del "Ready Golf", no se permite ceder el paso a otro grupo o partido.

2.3 DESPUÉS EL JUEGO



- **DESPEDIDA:**

Evitar largas despedidas y sobre todo evitar cualquier contacto físico.



- **DESINFECCION:**

Un empleado del club hará una nueva desinfección del equipo de golf para que el socio se lo lleve a su vehículo (los equipos ya no permanecerán en el club)

■ 3. CAMPOS DE GOLF

3.1 INSTALACIONES.

a) SECRETARÍA

- Los clubes ofrecerán los servicios de reservas a través de medios online o por teléfono. El pago de los servicios se realizará preferiblemente con tarjeta de crédito o vía online.

b) RECEPCIÓN EN EL CLUB:

- Habrá un control en la garita de los clubes que revisen la identificación y el uso de mascarillas.
- El empleado encargado de las salidas recibirá al socio, verificará su reserva de hora de salida, le hará la correspondiente desinfección del equipo de golf antes de asignarle el sitio de salida, luego hará la desinfección del equipo de golf cuando el socio acabe de jugar.

c) CUARTO DE PALOS

- Para minimizar la utilización del cuarto de palos, la primera vez que el socio acuda al club se le entregará su talega, luego de esto el Socio deberá llevarla consigo.

d) RECORRIDO (CANCHA)

- Se deben clausurar las chozas, lavabolas, bancas, etc.
- Equipar los hoyos con un sistema que permita sacar la bola sin meter la mano o que impida que la bola caiga en su interior y se pueda sacar con el putt.
- Retirar los rastrillos de los bunkers.

e) CAMPO DE PRÁCTICAS (DRIVING RANGE)

- Los clubes decidirán a su criterio, si se abren estas instalaciones.
- Se debe garantizar la distancia social (al menos duplicar el espacio normal, 5 metros mínimo).
- En la zona de práctica no deberá estar más de 15 personas al mismo tiempo.
- Todos los elementos del área de prácticas (bolas de práctica, soporte de talegas, mobiliario, etc.) deberán ser higienizados periódicamente.
- Las bolas de práctica deberán estar ubicadas en cada puesto por una persona del club.
- El pago de este servicio se realizará preferiblemente por medios on-line o con tarjeta.
- Los profesionales de golf seguirán los protocolos establecidos por su club durante su trabajo.

f) PUTTING GREEN (GREEN DE PRACTICA)

- Cada jugador deberá practicar con sus bolas y putter (NO compartir).
- Se debe garantizar la distancia social.
- Equipar los hoyos con un sistema que impida que la bola caiga en su interior.



g) CARROS DE GOLF Y CARRITOS DE EMPUJAR

- Se deberán desinfectar los carros y los carritos de propiedad del club antes y después de su uso por el personal del Club.
- Los carros (eléctrico o a combustible) deberán ser provistos de un frasco de alcohol y un paño para desinfectar asiento y volante cada vez que el socio lo requiera.
- Los socios que posean sus propios carros deberán proceder a desinfectarlos antes de entrar o salir del club en caso de que los lleven de su domicilio al club.

h) VESTUARIOS Y BAÑOS

- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- Únicamente se abrirán los baños de cancha y algún baño cercano a la casa club, el acceso a los baños está limitado a turnos de una sola persona.
- Se deberá reforzar la limpieza y desinfección de baños.
- Se recomiendan los dispensadores automáticos de agua, jabón y toallas de papel para secarse las manos.

i) TIENDA (PROSHOP)

- La apertura de las tiendas queda a criterio del club.
- Los jugadores deberán traer todo lo que requieran para su juego.

j) RESTAURANTE / CAFETERÍA

- La apertura de los restaurantes y/o cafeterías quedan a criterio del club y bajo las condiciones que establezcan la autoridad competente.
- Los jugadores deberán traer todo lo que requieran para su juego.

3.2 MANTENIMIENTO

El club deberá implementar las siguientes normas:

- a) Garantizar la distancia social entre todos los trabajadores.
- b) Que los trabajadores estén provistos de mascarillas todo el tiempo.
- c) Todo el personal deberá lavarse las manos antes de ingresar a trabajar, antes de almorzar, luego de ir al baño y antes de salir del trabajo.
- d) Se establecerán equipos de trabajo diferenciados en la plantilla de mantenimiento.
- e) Las entradas y salidas al trabajo serán escalonadas.
- f) Se desinfectará la maquinaria, vehículos y herramientas entre turnos.
- g) Los vehículos y la maquinaria serán de uso individual no compartido.
- h) La entrada y salida del personal a los talleres será de forma individual.
- i) La asignación de trabajos se realizará de forma telemática.
- j) No se realizarán reuniones, descansos y comidas en grupo.



FEDERACIÓN
ECUATORIANA
DE GOLF

Francisco Salazar E10-37 y Jose Luis Tamayo.
Edificio Atlantic Business Center, Oficina 203
Teléfonos: 2237 596 / 2235 305
Celular: 098 4013 513